



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Veterinarias

RESOLUCIÓN N° 066/2022.
CORRIENTES, 23 de febrero de 2022.

VISTO:

La propuesta del señor Decano, Dr. Alejandro Daniel BAEZ, para el regreso a la presencialidad plena en el ámbito de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que ante la situación sanitaria causada por COVID-19, la Facultad de Ciencias Veterinarias adoptó medidas con el objeto de preservar la salud de la comunidad universitaria asegurando la continuidad de sus actividades;

Que por Resolución N° 2020-1084-APN-ME el Ministerio de Educación de la Nación dispuso la implementación de una guía para la presentación de los "PLANES DE RETORNO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES" y aprobó el "PROTOCOLO MARCO Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL RETORNO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES EN LAS UNIVERSIDADES E INSTITUTOS UNIVERSITARIOS";

Que la Resolución N° 0354/22-AD. REF del C.S. establece las "Recomendaciones para el retorno a la presencialidad plena en la Universidad Nacional del Nordeste";

Las recomendaciones de la Dirección de Carreras de Grado de la CONEAU en relación a la carga horaria no presencial y su implicancia en la acreditación de las mismas;

Las atribuciones conferidas al suscripto por el Estatuto Universitario de la UNNE;

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
AD - REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto toda aquella Resolución que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 2° - Establecer el retorno a la presencialidad plena en el ámbito de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNNE, a partir del día 01 de marzo de 2022, en concordancia con las recomendaciones establecidas por Resolución N° 0354/22-AD. REF del C.S., la cual establece las "Recomendaciones para el retorno a la presencialidad plena en la Universidad Nacional del Nordeste".

ARTÍCULO 3° - Regístrese, comuníquese y archívese.
mej.mej.met.


MV. MANUEL ESTEBAN TRUJILLO
Secretario Académico


Dr. ALEJANDRO DANIEL BAEZ
Decano